RADICADO NO.: 20260050100056927 3

CONSIDERANDO:

Que el 09/11/2026, se recibió solicitud de Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal realizada por: JHONNY MARCEL DIAZ ORTEGA, Director Nacional de Defensoría Pública, mediante el radicado 202630400100560603.

Que el Director Nacional de Defensoría Pública, determinó la necesidad de contar con el perfil establecido en el Criterio de Selección, para cumplir con las obligaciones definidas en el Estudio Previo anexo a la solicitud.

En mérito de lo expuesto, el suscrito Subdirector de Gestión del Talento Humano,

CERTIFICA

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por el Director Nacional de Defensoría Pública, en razón a las necesidades de la Defensoría del Pueblo y una vez revisada la planta de personal de la Entidad, autorizada de acuerdo con la disponibilidad presupuestal; en el Grupo de Representación Judicial a Víctimas y Otros Usuarios; no existen vacantes que contemplen funciones similares a las relacionadas previamente y, así mismo, se encontró que no se cuenta con el personal suficiente; para el desarrollo de las actividades definidas en el Estudio Previo, para cumplir con el siguiente objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, PARA CAPACITAR Y ORIENTAR JURÍDICAMENTE A LOS OPERADORES DEL SISTEMA EN LA INFLUENCIA E IMPORTANCIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS PROCESOS JUDICIALES

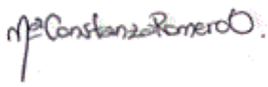

MARIA CONSTANZA ROMERO ONATE

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Aprobado el: 10/noviembre/2026 03:02:30 p. m.

Hash: CI-4be43223edc352f90c952d16928a06ba1d512e0a

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Alvaro Jose Mojica Berrocal	amojica [10/noviembre/2026 11:16:41 a. m.]
Aprobó	Maria Constanza Romero Onate	maria.romero [10/noviembre/2026 03:02:30 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario "escaneando el siguiente Código QR.